

SEÑORA JUEZA SUSTANCIADORA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR (Dra. Karla Andrade Quevedo):

Ab. Nathaly Cevallos Pachacama, Directora Nacional de Patrocinio y Delegada del Señor Procurador General del Estado, al tenor de los Artículos 2 y 6 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado y más pertinentes de su Reglamento Orgánico Funcional dentro de **la acción extraordinaria de protección No.0825-17-EP**, planteada por el señor por Jonathan Guillermo Vera Mosquera, por los derechos que representa en su calidad de Analista Jurídico de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, Agencia Los Ríos y como Apoderado Especial del Gerente General y representante legal de la entidad en mención, en contra del auto dictado el 9 de diciembre de 2016, por la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Los Ríos, dentro del **juicio No. 12333-2014-0760** ante usted, comparezco y manifiesto:

Notificaciones que correspondan a la Procuraduría General del Estado las recibiré en la casilla constitucional No. 18 y en la casilla electrónica institucional: notificaciones-constitucional@pge.gob.ec

Acompaño copia certificada de la acción de personal que acredita mi comparecencia.

Abg. Nathaly Cevallos Pachacama
**DIRECTORA NACIONAL DE PATROCINIO ENCARGADA
DELEGADA DEL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
MAT. No. 17-2014-338 FORO DE ABOGADOS**